

**ANUNCIO de 13 de diciembre de 2004 sobre relación de interesado para proceder a la notificación por comparecencia del expediente de Tasación Pericial Contradictoria (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Procedimiento: Tasación Pericial Contradictoria 16/03.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los obligados tributarios o sus representantes, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expedientes y procedimientos se especifican a continuación:

Nombre: Francisco Pinilla Rodríguez.

N.I.F.: 8.834.024-T.

Dirección: C/ Móstoles, nº 21. Badajoz.

Expediente: 6022020024431.

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación en la sede de este Servicio, sita en la C/ Padre Tomás, nº 4 de Badajoz.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 13 de diciembre de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

**ANUNCIO de 3 de enero de 2005 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2005 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el

régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000, de 4 de abril (D.O.E. nº 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2005 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,424%.

Mérida, a 3 de enero de 2005. El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004 sobre construcción de vivienda para guarda.**

**Situación: Paraje “Sierra Zapata”. Promotor: Agrocor, S.L., en Deleitosa.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda para guarda. Situación: Paraje “Sierra Zapata”. Promotor: Agrocor, S.L. Deleitosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de diciembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.